

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. (el "Banco") informa que, con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento y restablecer los niveles de capital regulatorio del Banco y, conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y su posterior modificación por el Real Decreto 771/2011 de 4 de junio de 2011, con fecha de hoy, Bankia y Banco Financiero y de Ahorros han suscrito un Contrato de Préstamo Subordinado por importe de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES de Euros (4.500.000.000,00 €). El tipo de interés del Contrato de Préstamo Subordinado será del 8% y la duración indeterminada, habiendo quedado suscrito con fecha de hoy.

A través del citado Contrato de Préstamo Subordinado se materializa la aportación de fondos propios de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia, de manera que los fondos recibidos en préstamo tengan en todo momento la consideración de recursos propios de segunda categoría (Tier 2 Capital).

Para la suscripción del préstamo subordinado, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el "FROB"), en su condición de accionista único de Banco Financiero y de Ahorros, ha acordado en el día de hoy realizar un aumento de capital social mediante aportación no dineraria por importe total de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES (4.500.000.000) de euros, mediante la emisión de 4.500.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones han sido suscritas y desembolsadas mediante la aportación no dineraria por el FROB en el día de hoy.

Por último, se señala que tanto la mencionada ampliación de capital, como la aportación de fondos de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia, a través de la suscripción del Contrato de Préstamo Subordinado han sido debidamente autorizadas, tanto por el Banco de España como por las Autoridades Competentes de la Unión Europea.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 12 de septiembre de 2012

BANKIA, S.A.